

**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas  
Expediente ARCO-036-2024-P  
Asunto: Acuerdo de Admisión

El Salto, Jalisco a 18 de septiembre del año 2024

C. N1-ELIMINADO 1

PRESENTE.

Se tiene por recibida la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (*Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición*), en esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, presentada por N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48, por lo que se resuelve en tiempo y forma de conformidad con el numeral 53 punto 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistiendo la misma en:

"Solicito copia simple del expediente y o parte medico Anombre N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 con fecha 11-09-2024. Con lugar de levantamiento en N6-ELIMINADO 2" (sic)

En ese orden de ideas esta Dirección de Transparencia, se avocó a revisar que su solicitud de **Acceso** a Datos Personales cumpliera con los requisitos estipulados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, de dicha revisión se desprende que su solicitud cumple con los requisitos de Ley, por lo que se le informa que **SE ADMITE** y se le da el respectivo trámite bajo el número de expediente **ARCO - 036 - 2024 - P**.

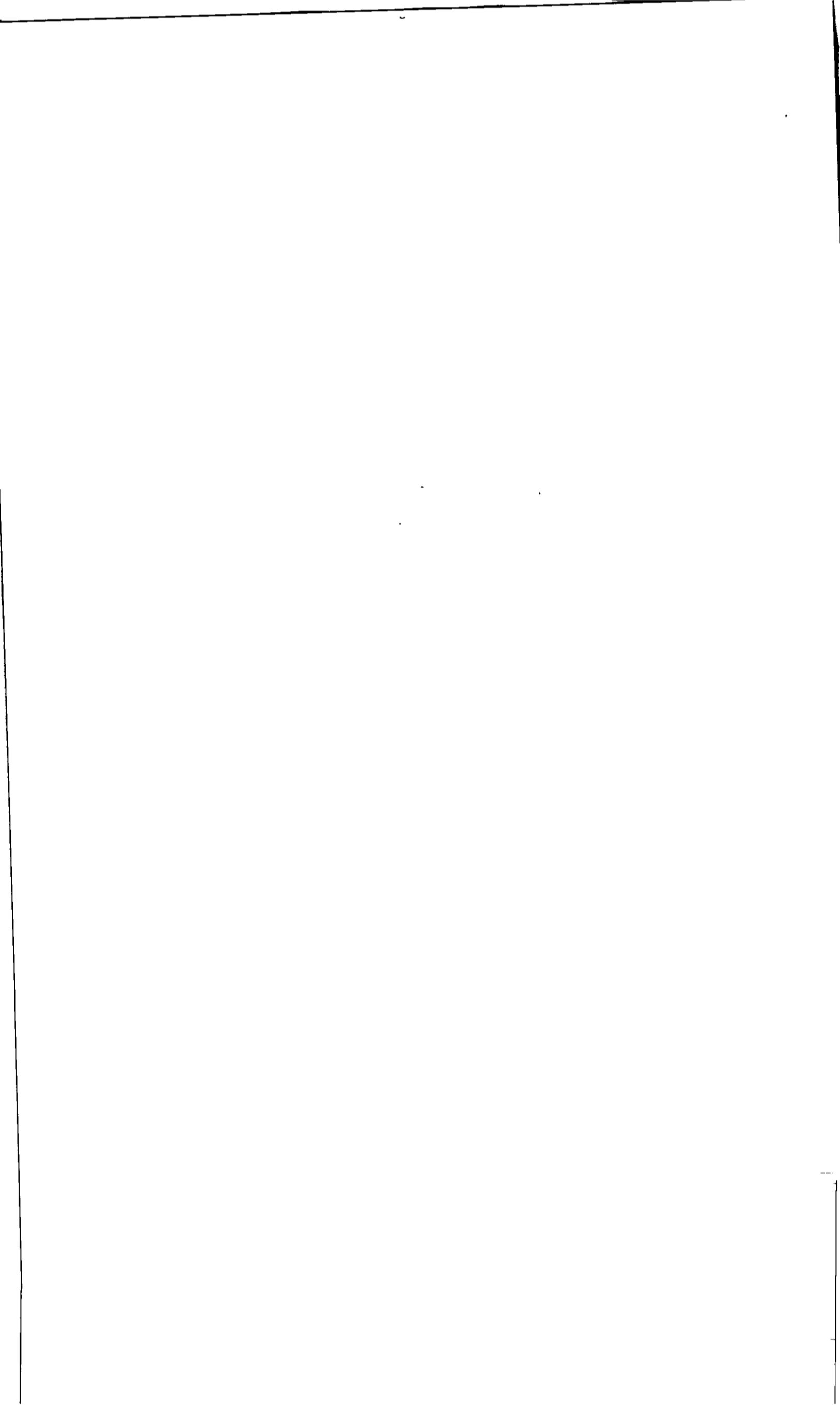
Así mismo le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, en el teléfono: 3284-1240, Ext; 118 o por correo electrónico: transparencia@elsalto.gob.mx o bien en nuestras oficinas ubicadas en la calle Ramón Corona, número 1, primer piso, zona Centro en El Salto, Jalisco.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

**Atentamente**

*"2024, Año de Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación a municipalidad de El Salto, Jalisco"*  
*"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados"*

Rodrigo Pérez Nafarrate Ibarra  
Director de Transparencia y Buenas Prácticas del  
Ayuntamiento de El Salto, Jalisco



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."